

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

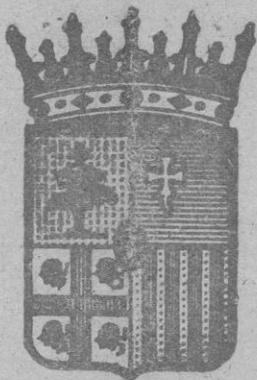
Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán

en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Jefatura del Estado

DECRETO-LEY

Suspensión de desahucio o demolición de fincas urbanas no ruinosas

Pendiente de aprobación por las Cortes españolas el ordenamiento total del nuevo régimen de Arrendamientos Urbanos, se plantean no obstante en la actualidad determinados conflictos de derecho, cuya urgencia e importancia social hacen necesario arbitrar soluciones temporales o transitorias que eviten males irreparables y posibles abusos que pudieran cometerse al amparo de disposiciones anteriores, que, de mantenerse, conducirían a una honda e innecesaria agravación de problema tan acuciante.

Por todo lo cual se da a esta disposición el carácter de Decreto-Ley, haciendo uso el Gobierno de la autorización que le confiere el artículo 13 de la Ley de 17 de julio de 1942, por la que fueron creadas las Cortes españolas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Queda en suspenso la excepción establecida en el apartado d) del artículo 3.º del Decreto-Ley de 24 de enero de 1944, relativa a desahucios por demolición de fincas no ruinosas.

Artículo 2.º Cuando en los juicios a que se refiere el artículo anterior haya

recaído sentencia firme declarando haber lugar al desahucio, se suspenderá el lanzamiento que sólo será válido si se hubiese ejecutado con anterioridad a la publicación de este Decreto-Ley en el *Boletín Oficial del Estado*, que comenzará a regir en el mismo día de su publicación y del que se dará cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en San Sebastián a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Francisco Franco.

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 233, de fecha 21-8-46).

SECCION TERCERA

Núm. 3.418

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1946.

SESION DEL DIA 6

Asisten: Sres. Solano, Merino, Usón y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Dar cuenta de la extraordinaria brillantez alcanzada por el acto de administrar el Santo Viático a los enfermos del Hospital Provincial.

—Fijar los días 15, 21 y 27 del actual para celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Gestora en el mes actual.

Ponencia de Beneficencia

Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos, Carmen, Antonio, Pedro y Pilar Marcén Murillo.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Enrique Gómez Fondevila.

—Conceder la baja definitiva en el Hogar Pignatelli de los acogidos José Rubio, Manuel Gil Berges, Domingo Peinado, Ismael Ruiz y José María Escuer, por haberse incorporado al Ejército nacional.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Esteban Borobio Moreno.

—Desestimar instancia suscrita por Martín Alcalde Laborda, en la que solicita la salida definitiva del Hogar Pignatelli de su sobrina Dolores Alcalde Paricio.

—Desestimar instancia suscrita por María Hernández Navarro, en la que solicita la salida definitiva del Hogar Pignatelli de su sobrina Marina Fuertes Sesma.

—Desestimar instancia suscrita por Pedro Calavia Ruiz solicitando se autorice a Josefina Escribano Zueco para vivir en su compañía, y disponer que ésta se reintegre al Hogar Pignatelli, de donde procede.

—Disponer la continuación en el Hogar Pignatelli del acogido Angel Giménez Serrano.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Julia Armingol Bosque.

—Conceder socorro de lactancia a Florentino Cabrera Almendro para su hija María Pilar, nacida en parto doble.

—Conceder socorro de lactancia a Santiago Ezpeleta para su hija Ana, nacida en parto doble.

—Entregar a Carmen Tomás Santulario las cantidades impuestas a su nombre como procedente de la Inclusa Provincial, en una libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

—Entregar a Concepción Aragón Calvo las cantidades impuestas a su favor en una libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como procedente de la Inclusa Provincial.

—Conceder el prohijamiento de un niño expósito o huérfano de los acogidos en el Hogar Pignatelli, de 10 a 14 de años de edad, por los cónyuges Francisco Claudio Pardos Romero e Higiña Velilla Molina.

—Distribuir entre diez ex-acogidas procedentes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, que han contraído matrimonio en el año 1945, la cantidad de 970,12 pesetas, que para este objeto se consigna en el Presupuesto provincial.

—Aclarar algunos extremos relacionados con la remuneración que han de percibir los Médicos y Comadronas que prestan servicio en Maternidad por sus intervenciones en el Seguro de Maternidad, así como la gratificación que les ha sido concedida a los Médicos de Guardia del mismo Establecimiento.

—Desestimar íntegramente el producto líquido que se obtenga de la celebración de la corrida de Beneficencia a la adquisición de

radium y de otros medicamentos de alto valor, con destino al tratamiento de los enfermos del Hospital Provincial, así como a costear el importe de las obras de ampliación de la Sala de Consultas Públicas del mismo Establecimiento.

—Conceder un donativo de pesetas 300 a cada una de las exasiladas del Hogar Pignatelli Mercedes Gil Paniagua y Virginia Miñán Ruiz, que han contraído matrimonio, al causar baja en el Establecimiento.

—Ejecutar obras de reparación en el edificio de la residencia veraniega de Agreda, importantes 3.946,80 pesetas.

—Ejecutar obras de reparación en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes pesetas 11.135,74.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas por la Gota de Leche durante los meses de febrero y marzo últimos, a niños pobres de la provincia, importantes en total 1.640 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, durante el año 1945 y primer trimestre del año actual, enviados a los mismos por los Tribunales Tutelares de Menores de Vitoria, Soria y Lérida, importantes en total 534 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por D. Luis Asín, referente a jornales y materiales empleados durante el mes de marzo último en reparaciones de la Vaquería Provincial, importantes en total pesetas 5.710,17.

—Aprobar cuenta presentada por el Director del Hogar de San Francisco de Paula, por estancias causadas en dicho Establecimiento durante el primer trimestre del año actual por varios menores procedentes del Hogar Pignatelli, importantes 1.150,50 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 57.107,87 pesetas; al Hospital Provincial, importantes 8.982,41 pesetas, y a Maternidad e Inclusa Provincial, la cantidad de 1.414,72 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de marzo del año actual por haberes a nodrizas externas de Maternidad e Inclusa, subsidio a ma-

dres solteras y socorro de lactancia, importantes 12.664,05 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el cuarto trimestre de 1945 y primero del año actual, por varios enfermos dementes de esta provincia en diferentes Establecimientos Psiquiátricos, importantes 12.523 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de marzo último, importantes en total 86.167,20 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de marzo último, importantes pesetas 63.752,65.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de marzo último, importantes 9.650,43 y 6.255,26 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de marzo último, importantes las cantidades de pesetas 13.326 y 7.448,40, respectivamente.

—Aprobar relación de facturas por suministro de materiales con destino a reparaciones de la Plaza de Toros, importantes la cantidad de 3.810,80 pesetas.

—Conceder la adopción solemne de la niña M.^a Pilar López Mainar por los cónyuges Angelino Beamonte Torralba y Concepción Giménez Garulo, vecinos de Valpalmas.

—Celebrar subasta para las obras de reconstrucción de las cubiertas de la nave y ángulo posterior izquierda del pabellón de niñas del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 251 pesetas, de Antiguos Almacenes Mercadal, por mobiliario para el Archivo provincial; otra de 200 pesetas, del chofer de la Presidencia, por pago de 200 litros de gasolina; otra, de 682,95 pesetas, de Gestora Solano, por gestiones y suplidos para la documentación del coche de la Presidencia; otra, de 204 pesetas, de la Obra "Francisco Franco", por ejemplares de la misma; otra, de 310,60 pesetas, de General Española de Seguros, por seguro del coche de la Presidencia; otra, de 38 pesetas, de Rosa Baras, por bordado de es-

—Cudós en uniformes de Porteros y Ordenanzas; otra, de pesetas 17.915,77, de Fomento de Obras y Construcciones, por pavimentación del patio interior del Palacio Provincial, y otra, de 1.050 pesetas del Hogar Pignatelli, por materiales para el Censo Electoral.

—Aprobar cuenta presentada por el Encargado del Servicio de Socorro de bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de abril último.

—Conceder un trofeo para el concurso de Coros y Danzas de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

—Aprobar cuenta presentada por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, importante 4.350 pesetas del libramiento a justificar, correspondiente al cuarto trimestre de 1945, y librar también a justificar la cantidad del primer trimestre del año en curso.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, justificativas de la inversión de las 3.000 pesetas que le fueron libradas para atender a los gastos pendientes de pago en 31 de diciembre de 1945.

Ponencia de Fomento

Celebrar segunda subasta de las obras de reparación del trozo 1.º (kilómetros 10 al 13), trayecto de Fréscano a Mallén, de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, con el mismo tipo y pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera, desierta por falta de licitadores, y fijar fecha para su celebración.

—Aprobar cuenta de pesetas 7.002,35, por gastos de conservación de carreteras provinciales, de septiembre de 1945 a febrero último.

—Aprobar cuenta de pesetas 1.018,60, importe del subsidio familiar satisfecho a obreros empleados en la conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales durante el primer trimestre del año actual.

—Informar favorablemente el proyecto de línea eléctrica de alta tensión presentado por D. Paulino Pemán Larraz, de Tauste, y autorizar la ejecución de las obras en su cruce con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Interesar de la Diputación Provincial de Tarragona ceda a ésta de Zaragoza el trozo del camino vecinal de Poble de Malasuca a Almatret, enclavado dentro de nuestra provincia.

—Autorizar a D. Fausto Chueca, de Borja, y a D. Avelino Llorente, de Torrelapaja, para realizar obras en fincas lindantes con camino vecinal.

—Aprobar factura de pesetas 148,40 del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli, por trabajos realizados con destino al Servicio de Repoblación Forestal.

—Aprobar factura de 150 pesetas de Octavio y Félez, por efectos de escritorio servidos a la Oficina del Servicio de Repoblación Forestal.

Ponencia de Personal y Plantillas

Convocar concurso entre los Oficiales administrativos de plantilla al servicio de la Corporación para la designación de Ayudante de la Caja provincial.

—Ampliar a la Maternidad e Inclusa Provincial los beneficios que el art. 73 del Reglamento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia concede a los empleados provinciales de plantilla y a sus familiares.

—Fijar el haber que ha de percibir el Jefe de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli, recientemente nombrado, D. Crisanto Gay Berges.

—Resolver el concurso convocado para la designación de Vicario del Cuerpo Eclesiástico Provincial y designar para el citado cargo a D. Aurelio Baquero Julve.

—Convocar concurso restringido entre Capellanes de la Beneficencia Provincial, a efectos de designar el que ha de prestar los servicios de su ministerio en la Maternidad e Inclusa Provincial, cargo vacante por designación del que lo desempeñaba para Vicario del Cuerpo Eclesiástico Provincial.

—Declarar desierta, por falta de aspirantes, la vacante de Ayudante de Obras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por el turno de Caballeros mutilados, pasándola en corrida reglamentaria de turnos al de ex combatientes, y conceder un plazo de quince días hábiles al aspirante comprendido en el mismo para presentar la documentación.

—Abonar a D.ª Concepción y D.ª Martina Loshuertos Bribián, hijas del que fué Practicante jubilado de la Beneficencia Provincial, D. Martín Loshuertos Vazco, los haberes que tenía pendientes de percibir su señor padre.

—Desestimar instancia de don Francisco Heredia Herrera, que solicita un destino.

—Conceder el premio de constancia al empleado provincial don Benjamín Ortiz Dieste.

—Ampliar a 2.800 pesetas la cantidad anual que perciben cada una de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, por los servicios que prestan en los Establecimientos de Beneficencia.

—Fijar el haber anual que ha de percibir el Director interino de la Academia de Solfeo y Música del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Hacienda

Solicitar del Ministerio de la Gobernación cantidad por fondo de compensación provincial.

—Aprobar cuenta de pesetas 146,50 de "Heraldo de Aragón", por publicación de anuncios.

—Aprobar cuenta de pesetas 685,86 por lleno de recibos de arbitrios provinciales.

—Ratificar las gestiones de la Presidencia cerca del Banco de Crédito Local, sobre inmovilización de fondos de la cuenta de crédito.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de abril último.

—Aprobar padrón de arbitrios sobre la riqueza agrícola del año 1944-45 correspondiente al Municipio de La Almolda.

—Devolver a D. Antonio Casanova Cortés la fianza de 20.000 pesetas que tiene depositada para responder del pago del impuesto de utilidades.

—Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por arbitrios provinciales en el primer trimestre del año 1946, y los premios de recaudación e inspección, correspondientes a las diversas zonas.

—Abonar 3.094,75 pesetas al Sindicato de Riegos de Miralbueno por alfardas de 1946, correspondientes a la Torre del Abejar, terreno de Miralbueno y solar del Palacio Provincial.

Ponencia de Contribuciones

Aprobar los pliegos de condiciones para el concurso de provisión

de las Zonas de recaudación de Tarazona y Calatayud, la primera entre funcionarios de Hacienda y la segunda entre funcionarios provinciales.

SESION DEL DÍA 15

Asisten: Sres. Solano, Merino Cavero, Fuster, Clemente y Gómez Laguna.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de Despacho de la Presidencia

Toman posesión de sus cargos los Sres. Fuster, Clemente y Gómez Laguna. El Sr. Solano les da la bienvenida y contestan los nuevos Gestores con palabras de agradecimiento y ofrecimiento.

—Testimoniar la adhesión de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado con ocasión del reciente discurso pronunciado en la sesión de las Cortes Españolas.

—Considerar huéspedes de honor al señor Presidente de la Diputación de Madrid y al Almirante Sr. Basterreche, que vendrán a Zaragoza con ocasión de las próximas fiestas conmemorativas del II Centenario del nacimiento de Goya.

—Hacer un llamamiento al pueblo de Zaragoza para conseguir que la corrida de Beneficencia produzca el beneficio proporcionado a las necesidades de los Establecimientos benéficos a que va dedicado.

—Agradecer al Banco de Vizcaya el donativo de 2.000 pesetas que ha hecho al Hogar Pignatelli.

Ponencia de Beneficencia

Disponer la continuación en el Hogar Pignatelli de las acogidas Esther y Angeles Baeta Antorán.

—Conceder el ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo José Samper Lambán.

—Entregar a María del Carmen Pérez Gómez las cantidades impuestas a su nombre en una libreta de la Caja de Ahorros, como procedente de la Inclusa Provincial.

—Anular el prohibimiento de la expósita María del Pilar Plaja Soria por los cónyuges Eulogio Pérez y Ascensión Aguilera.

—Incluir en el petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial

algunos productos especializados de la Casa "Sandoz", S. A.

—Adquirir tipos de letras con destino a la Imprenta del Hogar Pignatelli, por valor de pesetas 9.300.

—Aprobar relación de personas aseguradas en la Obra Sindical del "18 de Julio", intervenidas quirúrgicamente en el Hogar Doz, de Tarazona, en virtud de concierto entre la Corporación Provincial y la citada Obra.

—Aprobar factura de la Farmacia del Hospital Provincial por suministro de medicamentos efectuados durante el primer trimestre del año actual, con destino a Maternidad e Inclusa, importante 7.488 pesetas.

—Aprobar cantidades satisfechas durante el primer trimestre del año actual por remuneraciones de asilados del Hogar Pignatelli, adscritos a los diferentes talleres de dicho Establecimiento benéfico, importantes pesetas 30.492,20.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importante pesetas 5.439,80; al Hospital Provincial, importante 37.536,81 pesetas, y a Maternidad e Inclusa, importante 2.370,56 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados con destino a diferentes reparaciones de la Plaza de Todos y del Hospital Provincial, importantes en total 5.460,31 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total la cantidad de 11.395,26 pesetas.

—Adjudicar las obras para la construcción de tendereros, aceras y cerramientos en el nuevo lavadero del Hospital Provincial al contratista D. Gabino V. lilla.

—Cumplir la resolución dada por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, sobre la inversión de los bienes procedentes de la venta de los inmuebles de la herencia de D. José López Tudela.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 2.060 pesetas de Albareda Hermanos por confección de dos pergaminos; otra de 390 pesetas de la Cooperativa Militar y Civil, por pastas y paste-

les suministrados para el vino con que obsequió la Corporación a sus empleados el día de Jueves Santo; otra de 914,65 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional, por el servicio telefónico del Palacio Provincial en el mes actual; otra de la Administración de la Testamentaría de D.^a Jacoba Escartín, con un saldo a favor de la Corporación de 2.582,63 pesetas.

—Desestimar instancia de don José Mayayo Borbón, que interesa la concesión de las antiguas taquillas de la calle de Requeté Aragonés, para la instalación de una joyería.

Ponencia de Personal y Plantillas

—Proveer por oposición libre la vacante de Oficial 1.^o existente en el Cuerpo Administrativo Provincial.

—Convocar concurso para la designación de Abogado asesor de la Corporación.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la vacante de Ingeniero-Subjefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la vacante de Ayudante de Obras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la vacante de Delineante de Obras Públicas al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de una vacante de Enfermero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar provisionalmente el Escalafón de Funcionarios y Empleados provinciales, y su exposición a los interesados a efectos de reclamaciones.

—Conceder premio de constancia a los empleados provinciales don Lorenzo Olivito Navarro y don Ramón Barranco Barranco.

Ponencia de Hacienda

Aprobar cuenta del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro, por alfarda del año actual, correspondiente al Acampo del Hospital, importante la cantidad de 3.445,15 pesetas.

Ponencia de Gobernación

—Fijar normas para la inspección de arbitrios provinciales.

Abrir una cuenta corriente en el Banco Hispano Americano para facilitar la movilización de fondos destinados a la conmemoración del II Centenario del nacimiento de Goya.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 3.414

**Delegación Provincial
de Abastecimientos
y Transportes**

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha sido dictada la siguiente

«CIRCULAR NUM. 588

**Normas para la confección del Mapa
de Abastecimientos 1946**

La continuidad en la confección del Mapa Nacional de Abastecimientos, es base primordial para la obtención de series de datos que hagan posible el estudio de los diferentes problemas económicos que del mismo se deducen, y, llegado el momento de comenzar la elaboración del correspondiente al año 1946, se hace necesario dictar las normas a seguir y que en poco se diferencian de las establecidas para el año anterior.

En su consecuencia, dispongo:

1.º El Mapa Nacional de Abastecimientos 1946 se elaborará partiendo, como primera fase informativa, de las Delegaciones Locales de Abastecimientos, a cuyo fin éstas confeccionarán el Mapa Municipal.

2.º La obtención, depuración y expresión de los datos del Mapa Municipal quedan bajo la vigilancia y directa responsabilidad de las Delegaciones Locales, como función incorporada a las específicas de su condición.

En casos excepcionales, y previa justificación adecuada, las Delegaciones Provinciales propondrán a esta Comisaría General el nombramiento de la persona ajena a la Delegación Local que coadyuve con ésta en la confección del Mapa Municipal de Abastecimientos, siendo este nombramiento de carácter transitorio.

3.º La obtención de datos para el Mapa Municipal se llevará a cabo solicitando la debida información de Organismos oficiales locales, Organizaciones profesionales, Empresas, Entidades y, en aquellos casos en que sea preciso, directamente de particulares, siguiendo

para todo ello las normas que oportunamente se dictarán como complemento de esta circular.

4.º En las Delegaciones Locales llenarán, con los datos por ellas obtenidos en la forma expuesta, tres modelos de los cuestionarios del Mapa Municipal de Abastecimientos, uno de los cuales quedará en poder de la Delegación Local y los dos restantes serán remitidos a la Delegación Provincial correspondiente.

5.º Las incidencias que puedan ocurrir, tanto en la obtención de datos como en la confección del Mapa Municipal, serán puestas en conocimiento de la respectiva Delegación Provincial por las Delegaciones Locales tan pronto como se sucedan, utilizando el correo, telégrafo o teléfono, según la urgencia que demanden.

6.º Una vez los modelos del cuestionario en poder de las Delegaciones Locales, éstas confeccionarán el Mapa Municipal en un plazo que finalizará el 1.º de febrero de 1947, durante el cual habrán de remitir completamente terminados dos ejemplares a la Delegación Provincial.

A partir de esta fecha, y hasta el 1.º de marzo de 1947, las Delegaciones Provinciales procederán a examinar y depurar los Mapas Municipales, estando obligadas las Locales a aclarar cuantas dudas, rectificaciones y ratificaciones se hagan al Mapa Municipal por los Delegados Provinciales.

Después de definitivamente depurados los dos ejemplares del Mapa Municipal, que se recibirán de las Delegaciones Locales en las Provinciales, habrán de destinarse: uno, al archivo de esta última, y el otro, convenientemente coleccionado y encuadernado por partidos judiciales, se conservará en la misma a la disposición de este Organismo Central.

7.º A partir del 1.º de marzo de 1947, fecha tope para la depuración de los Mapas Municipales por las Delegaciones Provinciales, y hasta el 1.º de mayo siguiente, éstas remitirán a los Servicios de Alimentación de la Dirección Técnica de esta Comisaría General, el Mapa Provincial resumen de los Municipios y un informe provincial general, elaborados ambos por la Delegación Provincial, bajo la vigilancia y directa responsabilidad del señor Secretario y con el visto bueno del Gobernador civil, jefe de los Servicios.

Con anterioridad, y durante todo el período de depuración, revisión y confección del Mapa, la Delegación Provincial enviará a la misma dependencia de estos Servicios Centrales un informe mensual de la situación de los trabajos.

8.º Por la Delegación Provincial se confeccionará, de acuerdo con las normas ampliatorias que le serán remitidas,

un fichero en el que se reflejarán todos los datos de los distintos Mapas Municipales pertenecientes a la provincia.

9.º Los Comisarios de Recursos facilitarán a las Delegaciones Provinciales cuantas informaciones éstas les soliciten a los efectos del mejor y más exacto cumplimiento del servicio que se les encomiende.

10. La importancia del servicio y su mejor a peor cumplimiento por parte de las Delegaciones Provinciales, servirá para conceptuar a cada una de ellas y de exponente para premiar o castigar al personal administrativo que quede encargado de su cumplimiento.

11. La presente circular deroga la número 551.

Madrid, 9 de agosto de 1946.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de agosto de 1946.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 3.427

**Jefatura
de Obras Públicas
de la Provincia
de Zaragoza**

Nota-anuncio

D. Ramiro Zahera ha presentado un proyecto para instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la subestación transformadora, propiedad de D. José Daudén, hasta su fábrica en Calatayud.

La línea que se proyecta para una tensión de 15.000 voltios tiene una longitud de 350 metros. En su recorrido cruza la acequia de Angarenes, la carretera de Madrid a Francia por Barcelona, el río Jalón, el canal de «Las Fuentes», Sociedad Anónima», la carretera de Daroca a Calatayud y terrenos del Municipio de Calatayud, sobre los que se solicita la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 3.214

RELACION de las transferencias efectuadas en coches automóviles durante el mes de julio de 1946.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de la matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
B. S. A.	Z-1.545	Ernesto Pujol Ferreruela	Portillo, 7	Alejandro Allepez Orcao	Zumalacárregui, 6
Ford	Z-1.596	José Soler Agramunt	Castellón	Manuel Rueda Escámez	Múgica, 4, Bilbao
De Dion B.	Z-1.651	Francisco Agón Arcada	Binéfar (Huesca)	Joaquín Barrabés Bellera	Estadilla (Huesca)
Renault	Z-1.736	Isaías Ausua Medrano	Santo Domingo 17, (Vitoria)	Soledad Fernández Martínez	Villarayo (Burgos)
Citroen	Z-1.330	Mariano Riosalido Martínez	Benjamín Lacoma	Benjamín Lacoma Mur	Mártires, 8
Id.	Z-2.279	Manuel Martínez Peña	Cubo, 4, Santander	Eusebio Solórzano Diego	Sánchez P., 53, Santander
Ballot	Z-2.362	Irene Fraile Ruiz	Cervantes, 16	Celestino Sánchez Jiménez	San Jorge, 3
Overland-W.	Z-2.731	Angel Pardos León	Avenida Madrid, 141	Agustín Román Birián	Palomar, 3
Citroen	Z-2.897	Pedro Roca Reula	Castelar, 63	Luis Basterra Jiménez	Boggiero, 57
Graham-Paige	Z-2.928	Manuel Gayán Baldoín	Las Minas, 7	Cervantes, 39	Coso, 108
Rugby	Z-2.982	Luis Trinchán Almunia	Pizarro, 4	Manuel Fernández Luesma	Paseo Cuéllar, 3
Essex	Z-2.983	Manuel Vailles Foradada	Baudellés (Huesca)	Pascuala Sanz Rodrigo	San Lorenzo, 38
Chevrolet	Z-3.452	Mariano Conte Gálvez	Santa Isabel, 15	José Solanilla Garcés	Balmes, 14, Lérida
Fiat	Z-3.713	José Vila Botargués	Barcelona	Nicéforo Franques Grau	Constantí (Tarragona)
B. S. A.	Z-3.955	Antonio Vistis Abadía	Jaca (Huesca)	Clemente Pont Colom	Z. Aniol (Gerona)
Olds móviles	Z-3.955	Javier Alarben Campredón	Clasias Voltrega	José Altimir Cadena	Tolosa (Guipúzcoa)
Ford	Z-4.070	Eloy Sanz Lodosa	Lodosa (Navarra)	Modesto Urbíola Oroquieta	Pamplona
Graham-Paige	Z-4.315	José Vila March	Seco de Ugel	Vicente Magaña Soría	Molino, 10
Ford	Z-4.345	Sotero Purroy	Artieda (Zaragoza)	Lulán Ortilés Boldova	Almagro, 18
Id.	Z-4.537	Esteban Cisterna Gavín	Aicubierre (Huesca)	Gaspar Dasí Borja	Albaliat Ribera (Valencia)
Chevrolet	Z-4.815	Justo Blasco Zapater	Santa Isabel, 138	José Argote González	Hijar (Teruel)
Ford	Z-5.008	Francisco Fuster Martí	Azoque, 41	José Masana Reñé	Artajona (Navarra)
Chevrolet	Z-5.526	Carmelitas Descalzos	Zaragoza	Turberas del Buayo y del Gistral	Juncosa de Garrigas (Lérida)
Ford	Z-5.196	José Jiménez Fraile	Tafalla (Navarra)	Pablo Lostes Peg	Avenida Teruel, 12
Id.	Z-5.526	Adrián Basuguren Maguregui	Olesta	Carlos Pelegrí Munné	Barcelona
Renault	Z-5.559	Gabriel Lucio Salcedo Ruiz	N. Baiboa, 35, Madrid	Rosa Torrellas Canales	Diputación, 73, Barcelona
Singer	Z-5.582	Jerónimo Rodríguez Gracia	Mazota, 9	Mauricio Muriel Delgado	Miguel Servet, 46
Mercedes-Benz	Z-5.631	Francisco Seral Casas	Cádiz, 8	Francisco Pinó Gutiérrez	Valladolid
Peugeot	Z-5.903	José Malo Vila	A. Darío, 28	Eduardo Teixeira Gracián	San Clemente, 25
Citroen	Z-6.082	Manuel Martín de Miguel	Ausón, 2	Miguel Bellé Peromarta	Catalayud (Zaragoza)
Pontiac	Z-6.089	Feliciano Arizbarreta Unamunu	Cervantes, 17	Idelfonso Miró Segre	Sixto Celorrio, 32
Chevrolet	Z-6.423	José Bueno Andrés	Durango (Guipúzcoa)	Antonio Mendoza artin	Valencia, 286, Barcelona
Id.	Z-6.445	María Nogueiras Pelayo	La Viñuela (Zaragoza)	Miguel Villuellas Tabuena	Vélez Bensusalla (Granada)
Adler	Z-6.528	Florencio Ardanuy Fernández	San Andrés, 12	Rosario Agustín Salinas	Bogdiz, 5, 92
Chevrolet	Z-6.706	Rafael García Madero	(Calvo Sotelo, 17)	Celestino Ibarreta Aguirre	Vergara (Guipúzcoa)
Hanomag	Z-6.880	Caja General de Ahorros	Beas de Granada	José Olaizola Echániz	Piantor S. Abril (Valencia)
Ford	Z-6.880	Antonio Tabuena Cuartero	Zaragoza		
Studebaker	Z-6.944	Ricarda Inda Reirango	Boquiñeni		
Isota-Fras	Z-7.095	Alberto Carrardó y Martino Sigfoi	San Sebastián Mañresa		

Fiat	Z-7.212	Aide Sarceffi Pianta	Lanuza, 21	Teresa Lorca Jové	Fraga (Huesca)
Id.	Z-7.236	José Morxan-Mar	Bell-Lloch (Lérida)	Sebastián Monsinis Ortiz	Corco Viejo, 8, Lérida
Dogge	Z-7.281	Juan Lázaro López	General Franco, 45	Victoria Layaz Iliarzamendi	Usurbil (Guipúzcoa)
Adler	Z-7.384	Aurora Martínez Vals	Calvo Sotelo, 42	Ricardo Balil Font	Iguatada (Barcelona)
Chevrolet	Z-7.431	Luisa Pranelis Pérez	Méjico, 51, Madrid	Damián López Ferrería	Foz (Lugo)
Id.	Z-7.433	María Casado Castejón	Albalat de Cinca	Lorenzo Grasa Ibáñez	Obispo Buix, 10, Lérida
Peugeot	Z-7.524	José Sebastián Anglada	Sarria, 210	José Muste Rafi	San Ramón, 5, Barcelona
Hemilker	Z-7.527	Ayuntamiento de Zaragoza	Plaza Santo Domingo, 15	Joaquín Lavilla Latre	San Vicente Paül, 29
Citroen	Z-7.545	Francisco Zorrilla Llaveró	Avenida América, 36	Torbio Sanjoaquin Pérez	Hernán Cortés, 34
Ford	Z-7.592	Santiago Bellido Gálvez	Miguel Servet, 5	Teresa Mingot Freixes	Guisona (Lérida)
Studebaker	Z-7.601	Miguel Quintín Moreno	San Antonio, 4	Nicasio López Casamayor	Calamocha (Teruel)
Citroen	Z-7.650	Cancio Marco Cubero	Santa Cruz de Orío	Pantaleón Hernández Marco	Hernán Cortés, 32
Hispano-Suiza	Z-7.687	Fabricación Española de Sifones	Barcelona	José Figueras Monegat	E. Granados, 127, Barcelona
Excelsior	Z-7.899	Obras y Construccions Daman	Sotelo, 30	Joaquín Monsec Vicente	Fleta, 12
Chevrolet	Z-7.902	Santiago Villanova Esteban	Miguel Servet, 59	José Tera Molins	Torreñarrera (Lérida)
Ford	Z-7.956	Casimiro Bondía Tomco	Avenida Moreno, 48	Jorge Abada Sánchez	Villanueva, 12
Dogge	Z-8.055	Ernesto Roba Ferrer	Llorente, 13	José Herrero Pina	Sol, 14
B. S. A.	Z-8.068	Prudencio Romero Cetina	B. Gracián	Felipe Gotor Alegre	Puebla de Alfajárin (Zaragoza)
Fiat	Z-8.078	Pedro Hernández Dueso	Cáceres, 13	Emiliano Satto Beza	San Jorge, 5

Zaragoza, 31 de julio de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.425

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento anuncia su-
basta por segunda vez, ya que queda
desierta la primera, para contratar las
obras de pavimentación e instalación de
agua en el andén que parte de la capi-
lla de los Caidos, del Cementerio Cató-
lico de Torro, en las mismas condi-
ciones que se anunciaron en el Boletín
Oficial de la provincia correspondien-
te al día 16 de julio último.

Zaragoza, 19 de agosto de 1946.—
El Alcalde, Juan Bautista Bastero.—
P. A. de S. E.: El Secretario P. A.,
A. Poncel.

Núm. 3.424

El Excmo. Ayuntamiento anuncia
concurso para contratar la adquisición
y montaje de los aparatos necesarios
para dotar de calefacción las depen-
dencias de la planta primera de la Casa
Consistorial.

Los licitadores habrán de consignar
en la Caja General de Depósitos o en
cualquiera de sus Sucursales, o en la
Depositaría municipal, la fianza provi-
sional de 1.600 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte
en el concurso, deberán ir extendidas
en papel de la clase 6.ª (450 pesetas),
más un sello municipal de 150 pesetas,
previniéndose que todas las que no
vayan debidamente reintegradas serán
desechadas de plano.

En el anverso del sobre que contenga
la proposición deberá hallarse escrito y
firmado por el proponente lo siguiente:
«Proposición para tomar parte en el
concurso para contratar la adquisición
y montaje de los aparatos necesarios
para dotar de calefacción las depen-
dencias de la planta primera de la Casa
Consistorial».

Las ofertas para tomar parte en el
concurso podrán presentarse en la Sec-
ción de Propiedades de esta Secretaría
municipal, de las diez a las doce y
media, hasta el día en que se cumplan
los veinte hábiles a partir del siguiente
al de la publicación de este anuncio en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la
apertura de pliegos, al siguiente día y
a las doce horas en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones con todos
los antecedentes estarán de manifiesto
en dicha Sección, de once a una de la
mañana.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1946.—
El Alcalde, Juan B.ª Bastero.—P. A.
de S. E.: El Secretario: P. A., A.
Poncel.

Núm. 3.379

Comisión de Quintas del Distrito 4.º (Santiago)

D. A. Manuel Campos Lafuente, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 4.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Hermógenes Rodríguez López, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Orencio Rodríguez Legido, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 266 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Hermógenes Rodríguez López

Edad cuando desapareció, 36 años; estatura alta, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente normal; señas particulares ninguna.

Rópas que vestía cuando desapareció: chaqueta y pantalón de pana oscura, camisa azul, botas y gorra de visera.

Zaragoza, 19 de agosto de 1946. El Presidente, Manuel Campos.

* * *

Núm. 3.380

D. A. Manuel Campos Lafuente, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 4.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Alfredo Lacueva Aso, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Alfredo Lacueva Bisbal, mozo del reemplazo de 1947, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Alfredo Lacueva Bisbal

Edad cuando desapareció, 27 años; estatura alta, pelo negro, cejas negras,

ojos negros, nariz recta, barba ancha, boca normal, color sano, frente ancha; Señas particulares ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: chaqueta y pantalón azul marino, zapatos negros, camisa blanca y corbata color café.

Zaragoza, 20 de agosto de 1946.—El Presidente, A. Manuel Campos Lafuente.

SECCION SEXTA

Núm. 3.421

CERVERA DE LA CAÑADA

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, tendrá lugar el día 12 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el acto de la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Pardinas de Valverde», para el año forestal de 1946-47, bajo el tipo en alza de 1.500 pesetas; advirtiéndose que si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará otra segunda el día 21 del mismo mes, en el mismo local, hora y condiciones fijadas para la primera.

Cervera de la Cañada, 21 de agosto de 1946.—El Alcalde, Darío García.

Núm. 3.422

LECIÑENA

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de labor y siembra de los ejercicios económicos de 1945 y 1946, así como el repartimiento de 5 pesetas por hectolitro de vinos recolectado en 1945, se hallan expuestos ambos documentos en la Secretaría del mismo, durante veinte días, durante los cuales podrán los contribuyentes formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, tanto sobre la totalidad de ambos repartos como de sus cuotas individuales, y se advierte que transcurrido dicho tiempo no serán atendidas y se procederá al cobro de los referidos repartos.

Leciñena, 20 de agosto de 1946.—El Alcalde, José Giménez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 3.426

5.ª REGION MILITAR. — ZARAGOZA

SANTOS BERBER (Anselmo), natural de Zaragoza (Distrito 3.º), y en la

actualidad en ignorado domicilio, sin señas particulares, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Agrupación de Intendencia núm. 5 (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

Zaragoza, veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, (ilegible).—El Secretario, Angel Lasarte.

* * *

Núms. 3.392 a 3.395

ESCARIO BURIL (José), natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 236 de 1940, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

JUSTA GARCIA (Tomás), natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 259 de 1946, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

FERRER AINOSA (Alfredo), hijo de Alfredo y de María, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 244 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

GUDIÉL MORENO (Ignacio), hijo de Feliciano y de Teresa, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza al que se le instruye expediente judicial número 211 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.